

# Teléfonos Útiles

## Consejo Local Derivante

Teléfono

Contacto: .....

## Centro Regional de Derivación

Teléfono

Contacto: .....

Domicilio: .....

Prestador: .....

Turno:

**DIRECCIÓN MÉDICA REGIONAL INTERIOR** (prestaciones y autorizaciones)  
Paraguay 2053 5° piso Frente  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires.  
Tel. 011- 5246 - 5193

**DIRECCIÓN DE ACCIÓN SOCIAL** (pasajes y alojamiento)  
Paraguay 2053 4° piso Contrafrente  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires.  
Tel. 011- 5426 - 5119/ 5100

**Atención al beneficiario  
desde todo el país  
0810-666-7752**  
LUNES A VIERNES DE 8 A 20  
info@osplad.org.ar  
www.osplad.org.ar



## Guía para el afiliado del Interior del país derivado

*Para acompañarlo,  
Para cuidarlo,  
Para curarlo.*

## Ser derivado

### Estar lejos de casa y con problemas de salud es difícil.

Por eso, queremos acompañarlo desde nuestro lugar a transitar este camino de recuperación.

Ser derivado significa que **OSPLAD** a través del Consejo Local correspondiente tramitó y obtuvo la autorización médica de la Dirección Médica Regional Interior para que Ud. o su familiar sea atendido en otro lugar fuera de su área de cobertura básica. Por eso, la derivación es un **recurso excepcional** que debe utilizarse cuidadosamente porque nos permite resolver casos y situaciones de salud que de otra manera no contarían con toda la atención que necesitan.

Hemos implementado las derivaciones dentro de la misma provincia o a provincias cercanas, con un nivel de complejidad médica muy desarrollado, para evitar en lo posible que el paciente tenga que desplazarse a lugares muy lejanos y a veces muy ajenos.

Dependiendo de la distancia y el tiempo previsto que demande la atención, las derivaciones provinciales y regionales también contarán con el beneficio de cobertura de pasaje y alojamiento sin cargo para el derivado, y para un acompañante en el caso de niños y de pacientes discapacitados.

**Si nos ponemos de acuerdo, lo hacemos fácil y bien, una sola vez.** Para que Ud. vuelva a su casa lo más rápidamente posible, con la respuesta médica más adecuada y teniendo claro qué debe hacer para mantener la salud recuperada o seguir recobrándose; qué controles deberá efectuarse y cuáles serán los mecanismos para hacerlo.



## Solidaridad

*Es recordar que no solo yo necesito los recursos de la Obra Social.*

*Es aportar todos para que use más el que más la necesita.*

*Es recibir más cuando soy yo el que está enfermo.*

*Sea solidario y ayudemos a ser justos, sea moderado en el uso de los recursos institucionales, son de todos.*

## No olvide

- Llevar su **documento de identidad, carnet de afiliación y último recibo de haberes** donde conste el descuento para **OSPLAD**.
- Llevar sus **antecedentes médicos** (historia clínica, epicrisis de su atención anterior), estudios realizados con el proceso que origina la derivación.
- Verificar con el **Médico Auditor Local** si necesita **complementar algún estudio o procedimiento** antes de la derivación, para evitar estadías prolongadas e incremento de sus gastos.
- Su contacto de referencia en el **interior del país** es siempre el **Consejo Local**, donde deberá concurrir inmediatamente a su arribo a destino. Allí encontrará respuesta y ayuda para sus necesidades asistenciales.
- Su contacto en la **Ciudad de Buenos Aires** es la **Dirección Médica Regional Interior** (Paraguay 2053 5° piso frente 011-5246-5193; 011-5246-5100). Deberá concurrir a su arribo a Buenos Aires, de lunes a viernes de 9 a 17 horas. Será su referencia durante su estancia, y le entregará una credencial que habilita su atención preferencial en los servicios autorizados.
- Toda inquietud o inconveniente que surja durante su estadía deberá ser planteada en este ámbito donde se lo orientará sobre el área de resolución.
- También deberá acreditarse semanalmente para renovar la derivación, el hospedaje, autorización de estudios o procedimientos complementarios.



## Recuerde

Su derivación se inicia con la solicitud aprobada por **Auditoría Médica** y la **Dirección Médica Regional Interior**, y concluye con la presentación de la **epicrisis** confeccionada por el servicio que lo atendió, en el Consejo Local o en la Dirección Médica Regional donde se haya realizado la prestación.

La epicrisis es una historia clínica de cierre, cuenta su diagnóstico, qué le hicieron, con qué resultados, qué medicamentos tiene indicados y cuidados posteriores.

**Esta información es muy importante para darle continuidad en su atención médica.**

Mientras Ud. está derivado fuera de su lugar de residencia habitual, tiene derecho a turnos prioritarios en los servicios y prestaciones autorizadas que eviten demoras innecesarias.

**No dude en recurrir a nosotros ante cualquier inconveniente.**

Es tan importante la autorización de la derivación como el cierre de la misma, **no vuelva a su lugar de origen sin avisar.**



**Anillo de Derivaciones**

De Consejo Local: \_\_\_\_\_  
A Dirección Médica Regional Interior:  
Año: \_\_\_\_\_

Por la presente solicito al traslado a la ciudad de \_\_\_\_\_  
para su atención y tratamiento.  
Se respetan los datos personales del paciente y del suscriptor, así como los datos del Paciente:  
Nombre y Apellido: \_\_\_\_\_  
Número de Afiliación: \_\_\_\_\_  
Fecha de nacimiento: \_\_\_\_\_



**Epicrisis**

Se solicita al médico tratante llenar con honestidad y precisión los datos de cierre de la información necesaria que permita el seguimiento de la atención del paciente y del suscriptor, así como los datos del Paciente:  
Nombre y Apellido: \_\_\_\_\_  
Diagnóstico Enfermedad de Base: \_\_\_\_\_  
Fecha de Cierre: \_\_\_\_\_